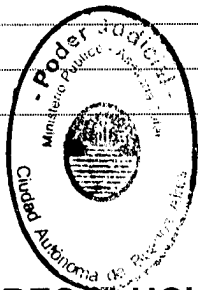


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RESOLUCIÓN AGT N° 175 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de Noviembre de 2012.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, Registro ECO N° 844/12 y solicitud N° 3331, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Registro ECO 844/12, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Carlos TOSELLI, solicito licencia ordinaria para los días 27 al 30 de Noviembre de 2012, que la licencia mencionada fue ingresada por el Módulo AP Autogestión de Licencias bajo el numero solicitud N° 3331.

Que el art. 18 inc. 6 de la Ley 1903 establece que la Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencia por el término de hasta 90 días. En consecuencia, se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Dra. Ángeles CASARES FILGUEIRA, Secretaria de 1º Instancia de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 2, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar al Dr. TOSELLI mientras se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

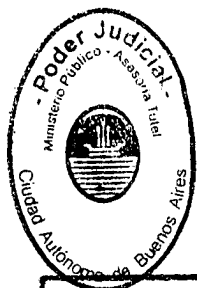
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la solicitud de licencia ordinaria requerida por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 2, Dr. Juan Carlos TOSELLI, para los días 27 al 30 de noviembre de 2012.-

ARTÍCULO 2.- Designar a la Dra. Ángeles Casares Filgueira, Secretaria de 1º Instancia de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 2, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar al Dr. Juan Carlos TOSELLI, durante los días que el nombrado no se encuentre en sus funciones, por aplicación del Art.18 inc. 6 de la Ley 1903.-.

ARTÍCULO 3.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 2, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.-



Laura Cristina Illanes
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG Nº	175/12	Tº	VIII
Fº	364	FECHA	1/11/2012

Cecilia Beatriz de Villa
SECRETARIA LEYDADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES